

Sección Tributaria

**Consideraciones tributarias sobre ventas de bienes al exterior con intermediación por medio de comercio electrónico**

Por medio de Concepto general, la DIAN realizó algunas aclaraciones en materia de IVA e impuesto sobre la renta y complementarios en relación con la venta de bienes realizada por residentes fiscales en Colombia a través de plataformas electrónicas de intermediarios con destino a compradores en el exterior. [>Leer más](#)

Concepto General sobre impuestos saludables

La DIAN realizó algunas precisiones el impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas y el impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. [>Leer más](#)

¿El deudor solidario puede ser vinculado al proceso de cobro coactivo con la notificación del mandamiento de pago?

Conforme a lo señalado por el Consejo de Estado, para que la autoridad tributaria pueda ejercer el cobro de un título ejecutivo contra un deudor solidario, se requiere que se le haya permitido a este ejercer su derecho de defensa y contradicción. [>Leer más](#)

¿Procede el descuento por inversiones en control, conservación y mejoramiento del ambiente cuando se realicen anticipos sin facturación?

Según la DIAN, en aquellos casos en que las inversiones en control, conservación y mejoramiento del ambiente se realicen mediante operaciones que conlleven la obligación de expedir factura, este documento será exigido para todos los efectos fiscales. [>Leer más](#)

Compras realizadas para construcción de establecimiento penitenciario y carcelario se encuentran excluidas de IVA

La exclusión de IVA en la adquisición de equipos, elementos e insumos nacionales o importados para la construcción de establecimientos penitenciarios y carcelarios es aplicable también a los pagos realizados por el contratista, según lo señalado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

¿La verificación de la realidad económica de una operación vulnera la autonomía de la voluntad de los sujetos que la realizaron?

La autoridad tributaria se encuentra facultada para requerir a terceros para que rindan informes o declaraciones y aporten pruebas para comprobar los hechos económicos de los cuales el contribuyente deriva consecuencias fiscales, según lo indicado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

Sección Legal

**¿Puede ser representante legal quien tiene la calidad de contador público de la misma empresa o de su accionista mayoritaria?**

Antes de aceptar un encargo, todo contador público tiene la obligación de identificar posibles inhabilidades conforme a las normas éticas establecidas en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, según indicó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. [>Leer más](#)

Proyecto de regulación de giros en moneda extranjera por medio de tarjetas débito y crédito

El Banco de la República dio a conocer el proyecto de modificación de la Resolución Externa 1 de 2018 y de la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83, el cual incluye la creación de un Reporte mensual de ingresos de remesas de trabajadores mediante tarjetas débito y crédito. [>Leer más](#)

Opciones para la presentación de estados financieros por parte de una controladora que, a su vez es subsidiaria

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública precisó que en Colombia las sociedades que sean subsidiarias y, al mismo tiempo, controladoras cuentan con la opción de presentar un único estado financiero separado en el que deben presentarse las inversiones sobre sus subsidiarias utilizando el método de la participación. [>Leer más](#)

Sección Aduanera

**Se emite Cartilla de Pruebas de Origen en las Exportaciones Colombianas, Código CT-COA-0068, Versión N° 004**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de proporcionar guías claras a sus contribuyentes, elaboró este documento y sus anexos, que tienen el propósito de ofrecer una orientación general a los exportadores sobre los procedimientos para expedir una prueba de origen o solicitar su expedición a esta entidad, cuando así lo requieran los acuerdos comerciales. [>Leer más](#)

Adición al Concepto General Unificado en materia cambiaria No. 0086 del 22 de junio de 2022

El subdirector de Normativa y Doctrina, dentro de sus facultades, adiciona al Concepto General Unificado en materia cambiaria No. 0086 del 22 de junio de 2022 por medio del concepto 100208192-170, el sub - numeral 1.3.17 al numeral 1.3. (Procedimiento Administrativo Cambiario en lo relacionado con el ejercicio de las sanciones de las sanciones que imponga la DIAN en ejercicio de sus facultades de control cambiario. [>Leer más](#)

¿Aplica la exclusión del IVA del numeral 6 del artículo 424 del Estatuto Tributario? Cuando la importación de teléfonos celulares se realiza bajo la modalidad de Tráfico Postal y Envío Urgente y no excede su valor de veintidós (22) UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la DIAN, emite el concepto 100208192-42, donde aclaró que bienes y que importaciones no causan el impuesto de IVA, por tanto, esta subdirección responde la pregunta de la exclusión del IVA para la importación de teléfonos celulares, en relación con los artículos 424 y 428 del Estatuto Tributario, y el artículo 1.3.1.12.10. del Decreto 1625 de 2016. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS